ESTUDIOS PREVIOS PRÓRROGA N° 001 Y ADICIÓN N° 001 AL CONTRATO N° BGA-064-2023

El presente estudio previo se desarrolla en armonía con lo dispuesto en el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, teniendo en cuenta la normatividad que establece el estatuto general de contratación de la administración pública, las cuales se refieren a la debida planeación, análisis de estudio técnico, análisis de costos y fijación del presupuesto, determinación del proceso de selección, justificación de la calificación de propuestas, el análisis de los riesgos ajustado a lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios sobre contratación.

A continuación, se describen los aspectos fundamentales sobre los cuales se basa el presente estudio.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Se encuentra necesario llevar a cabo la celebración de la prórroga N° 001 y adición N° 001 al Contrato N° BGA-064- 2023 cuyo objeto consiste en *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga el arrendamiento de un área del inmueble, con destino a la ubicación y organización del Archivo de los diferentes despachos judiciales del municipio de Barrancabermeja, Santander."*, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Que el día once (11) de diciembre de 2023 se suscribió el Contrato N° BGA-064-2023 con la persona jurídica SUPERESTRELLAS S.A.S. identificada con Nit. 800.161.978-1, por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($115.578.344) incluido IVA, impuestos, deducciones y demás erogaciones de ley, con canon mensual para la vigencia 2023 y 2024 de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($19.263.059,00) incluido IVA y demás erogaciones de ley, y plazo de ejecución desde el 12 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 inclusive.

Que el día siete (7) de junio de 2024 el supervisor del Contrato N° BGA-064-2023 presenta ante el Ordenador de gasto, solicitud de prórroga y adición al contrato suscrito con SUPERESTRELLAS S.A.S., manifestando que *"se requiere continuar haciendo uso del inmueble objeto de este contrato, en el cual funciona el archivo de los diferentes despachos judiciales del municipio de Barrancabermeja, en razón a que inicialmente se contrató por el término de seis (6) meses teniendo en cuenta los recursos disponibles y que se prevé realizar un nuevo contrato una vez se reciba la autorización de vigencias futuras, por lo que resulta necesario continuar con la disponibilidad del inmueble hasta el próximo 10 de septiembre 2024 hasta tanto se cuente con los recursos para la formalización de un nuevo contrato que comprometa tanto recursos de la vigencia actual como los autorizados para las vigencias futuras."*

Por lo anterior, sería del caso modificar el acápite *"Duración del contrato",* con el fin de prorrogar el mismo por TRES (3) MESES MÁS, es decir hasta el diez (10) de septiembre del 2024 inclusive, y en consecuencia modificar al acápite *"Valor estimado del contrato",* a efectos de adicionar el mismo por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($57.789.177,00), arrojando un valor total del contrato de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($173.367.521,00) incluido IVA y demás erogaciones de ley.

Así las cosas, la supervisión del Contrato N° BGA-064-2023 recomienda al Ordenador del Gasto de la entidad, se lleve a cabo la suscripción de la Prórroga N° 001 y Adición N° 001 al Contrato N° BGA-064-2023, con el fin de garantizar la continuidad del arrendamiento del inmueble que permita la custodia y conservación en debida forma de los archivos de la sede judicial de Barrancabermeja (S). Así como la consulta de los mismos en caso de requerirse.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Prórroga N° 001 y Adición N° 001 al Contrato N° BGA-064-2023 cuyo objeto consiste en *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA EL ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DEL INMUEBLE, CON DESTINO A LA UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".*

En consecuencia, se MODIFICARÍA el acápite de DURACIÓN DEL CONTRATO, el cual quedaría así:

Duración del contrato. El término de duración del contrato será a partir del 12 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de septiembre de 2024 inclusive, previa expedición del registro presupuestal correspondiente.

Asimismo, se MODIFICARÍA el acápite de VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, el cual quedaría así:

El valor estimado del contrato es la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($173.367.521,00) incluido IVA y demás erogaciones de ley.

El valor del canon de arrendamiento mensual establecido es el siguiente:

12 de diciembre a 31 de diciembre de 2023	$ 12.842.039,00 Incluido IVA
1 de enero a 31 de mayo de 2024	$ 96.315.295,00 incluido IVA
1 de junio a 10 de julio de 2024	$ 6.421.010,00 Incluido IVA
11 de junio a septiembre 10 de 2024	$ 57.789.177,00 incluido IVA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las condiciones técnicas exigidas serán las vigentes y relacionadas en el Contrato inicial.

4. VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO, PLAZO DE PRÓRROGA EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

4.1 VALOR DE LA ADICIÓN AL CONTRATO: Se adicionará la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($57.789.177,00) que corresponde al 50% del valor inicial del mismo.

Por lo anterior, el valor total del contrato ascendería a la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($173.367.521,00) incluido IVA y demás erogaciones de ley erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 08.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo se prorrogaría por TRES (3) MESES, conforme lo indicado anteriormente.

4.3. FORMA DE PAGO: La forma de pago corresponde a la inicialmente pactada en el contrato en mención.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de la presente adición se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación, así:

UNIDAD EJECUTORA 08:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA	27-01-08-021
FECHA	12/01/2024
Nº DE DISPONIBILIDAD	6624
CONCEPTO: SERVICIOS INMOBILIARIOS	
TIPO DE GASTO	A
ASIGN. INTERNA	021
CTA. PROG.	02
SUBC/SUBP	02
OBJG/PROY	02
ORD/SPRY	007
SUB0	002
REC	10
C/S	CSF
VALOR INICIAL	$ 102.736.305,00
VALOR OPERACIONES	$ 57.789.176,00
VALOR ACTUAL	$ 102.736.305,00
SALDO POR COMPROMETER	$ 57.789.177,00

Forman parte del presente estudio previo los siguientes documentos:

- Mensaje de datos del supervisor del contrato.
- Justificación técnica.
- Certificado de disponibilidad presupuestal adicionado

LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ
Supervisor Contrato N° BGA-064-2023

Fecha de elaboración: 7 de Junio de 2024
VoBo. Área de Asistencia Legal